Núm. Expediente 2014/000866



GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 30.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, CAPÍTULO 8 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS EN EL PROGRAMA 73A.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.500.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, CAPÍTULOS 4, 7 Y 8 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y FONDOS EUROPEOS EN LOS PROGRAMAS 42J, 54A, 72C Y 73A.

PROPUESTADE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
GASTOS-AUMENTO		
GASTOS-AUMENTO		
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo		
JEREMIE EFIC. ENERG. Y E.RENOV	11.00.17.873.51 .73A	37.500.000,00
TOTAL SECCIÓN		37.500.000,00
TOTAL GASTOS-AUMENTO		37.500.000,00
GASTOS-DISMINUCIÓN		
Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo		
PROYECTOS-TRABAJOS INVESTIGAC.	11.00.01.481.07 .54A	235.974,62
DIVULGACION DEL CONOCIMIENTO	11.00.01.482.00 .42J	111.043,22
FOM. INNOV. EMPLEO AUTONOMO	11.00.01.773.47 .54A	850.000,00
APOYO INTERNACIONALIZACION	11.00.01.773.48 .72C	1.790.872,51
PROY.,GRUPOS Y CENTROS I+D	11.00.01.784.49 .54A	4.512.109,65
TOTAL SECCIÓN		7.500.000,00
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		7.500.000,00
<u>INGRESOS-AUMENTO</u>		
<u>Junta de Andalucía</u>		
SUBV.INNOV.TEC.Y EMP.2007-2013	17.790.41	30.000.000,00
TOTAL SECCIÓN		30.000.000,00
TOTAL INGRESOS-AUMENTO		30.000.000,00

EXPOSICIÓN

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 30.000.000,00 euros, que afecta al capítulo 8 del servicio Fondos Europeos en el programa 73A, y la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 7.500.000,00 euros, que afecta a los capítulos 4, 7 y 8 del servicio Autofinanciada y Fondos Europeos en los programas 42J, 54A, 72C y 73A.

Se propone el presente expediente de modificación presupuestaria como reflejo de la reasignación, por importe de 30 millones de euros, de la ayuda asignada al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su calidad de Autoridad de Gestión del mismo, desde el tramo de la Administración General del Estado al tramo gestionado por la Junta de Andalucía, correspondiendo la cantidad restante de 7,5 millones de euros a la correspondiente cofinanciación.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
 - Que altera los objetivos e indicadores de los programas afectados de la siguiente forma:

Indicador	Magnitud	Programa	Cuantía Inicial Prevista	Cuantía Final Prevista
DESARROLLO PLANES INTERNACIONALIZACIÓN	NUM.EMP.PART.	72C	1.700	1.300

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.a) y 48.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA MARIA JOSE ALCALA RUEDA

Firmado electrónicamente el 9 de diciembre de 2014 Código de firma: 1.418135425691049E15

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Fondos Europeos, firmado digitalmente el 9 de diciembre de 2014 con código de firma 1.418148717525166E15.

Informe favorable de la D.G. Autónomos y Planificación Económica, firmado digitalmente el 10 de diciembre de 2014 con código de firma 1.418216111266372E15.

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 11 de diciembre de 2014 con código de firma 1.418216111266372E15.

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación

presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Directora General de Presupuestos INES BARDON RAFAEL

Firmado electrónicamente el 12 de diciembre de 2014 Código de firma: 1.41838427385337E15

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2014 MARIA JESUS MONTERO CUADRADO CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA